

# LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



## EL CONGRESO NACIONAL C O N S I D E R A N D O

- Que** Monseñor Alejandro Labaca, fue un impulsor permanente de la interrelación social entre los indígenas de la Amazonía, los pobladores de la región y las autoridades del Estado;
- Que** los habitantes de la provincia de Orellana, mantienen un vínculo espiritual y de agrasdecimiento permanentemente con Monseñor Alejandro Labaca, por su aporte al desarrollo de la zona;
- Que** fue un insigne misionero, principal ideólogo y gestor de la creación de la provincia de Orellana;
- Que** el 21 de julio de 1999, se cumplió doce años de la desaparición de Monseñor Alejandro Labaca, quien entregó su vida al servicio de la sociedad, como resultado de la fusión de varias culturas y nacionalidades que acogieron su religión;

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

### A C U E R D A

Honrar la memoria de Monseñor Alejandro Labaca a fin de mantener viva la esperanza de progreso de la provincia de Orellana, al amparo de los principios de este misionero ejemplar.

ARCHIVO

Encargar al señor arquitecto Estuardo Midaigo Bifarini, Diputado por la provincia de Orellana, haga público este reconocimiento mediante la entrega de la copia autografa del presente Acuerdo al Vicario Apostólico de Aquarico para que sea ubicado en un sitio preferencial dentro de la Congregación Capuchina.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinte y dos días del mes de julio de mil novecientos noventa y nueve.

Ing. JUAN JOSE ROMB ARIZAGA  
Presidente

Lcdo. GUILLERMO H. ASTUDILLO IBARRA  
Secretario General